CONTRATO PR / PS N° 050 /18

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidenta, **PATRICIA SAMUDIO**, con C.I. N° 1.189.929, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, con RUC N° 80019303-2, representada en este acto por **GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA**, con C.I. N° 860.149, domiciliada en Avda. Perón N° 3.002 esquina San Fernando, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE MERCHANDISING"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la Adquisición de Artículos de Merchandising, Lotes 1 y 2, que cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.573.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2019 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2018 para la **"Adquisición de Artículos de Merchandising"**, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución PR / PS N° 340/18 del 27 de noviembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / PS N° 020 /18

COPIA PARA LA D.O.C

LOTE 1- LLAVEROS, BOLIGRAFOS, PEN DRIVES Y CALENDARIOS						
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	BOLIGRAFO	Bolígrafo de acrílico y goma, logo de la empresa con impresión digital de alta definición en adhesivo 3M full color. Plastificado. Más de 100.	Unidad	Unidad	1	3.500
2	LLAVERO DE TELA	Llavero de cintas casada de 15 mm o 20 mm de grosor, color BLANCO, ROJO o AZUL, de 80cm de largo, con logotipo de la empresa serigrafiado full color, con cierre clack de plástico y argolla de metal para llaves. Más de 100	Unidad	Unidad	1	5.400
3	CALENDARIO DE 12 HOJAS ANILLADO	Calendario anillado 20x13 con 12 hojas impresas full color ilustración 150 gramos y base de cartón triplex. Más de 100.	Unidad	Unidad	1	12.250
4	CALENDARIO DE 12 HOJAS ANILLADO	Calendario anillado 20x13 con 12 hojas impresas full color ilustración 150 gramos y base de cartón triplex. entre 50 y 99 unidades.	Unidad	Unidad	1	12.250
5	PEN DRIVES	Pen drives de 16GB con logo de la empresa con impresión digital y tnasfer en papel CPM full color. Más de 50.	Unidad	Unidad	1	66.000
6	PEN DRIVES	Pen drives de 16GB con logo de la empresa con impresión digital y transfer en papel CPM full color. Menos de 50.	Unidad	Unidad	1	54.000

MONTO MINIMO LOTE 1: G. 60.000.000
MONTO MAXIMO LOTE 1: G. 120.000.000

El monto mínimo del Lote 1 del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo del Lote 1 del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

COPIA PARA LA D.O.C

LOTE 2 – TEXTILES						
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	KEPIS DE TELA	Kepis de sarga pesada (calidad importación) color negro, blanco, azul o rojo, con visera frontal y ajustador de cierre magnético en el dorso, con logotipo de la empresa full color bordado en el frente y atrás dirección página web, más de 500.	Unidad	Unidad	1	21.275
2	KEPIS DE TELA	Kepis de sarga pesada (calidad importación) color negro, blanco, azul o rojo, con visera frontal y ajustador de cierre magnético en el dorso, con logotipo de la empresa full color bordado en el frente y atrás dirección página web, entre 100 y 499 unidades.	Unidad	Unidad	1	18.400
3	BASUREROS PARA VEHICULOS	bolsos de TNT para basuras en los vehículos de 15cm x 25cm con logotipo de la empresa serigrafiado full color, más de 500.	Unidad	Unidad	1	7.475
4	BASUREROS PARA VEHICULOS	bolsos de TNT para basuras en los vehículos de 15cm x 25cm con logotipo de la empresa serigrafiado full color, entre 100 y 499 unidades.	Unidad	Unidad	1	5.175
5	REMERA BLANCA SIN CUELLO	Remeras 100% algodón sin cuello color blanco con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P, más de 500	Unidad	Unidad	1	40.250
6	REMERA BLANCA SIN CUELLO	Remeras 100% algodón sin cuello color blanco con logo de la empresa serigrafiado full color al frente y al dorso. Tamaños XL, L, M y P, entre 100 y 499 unidades	Unidad	Unidad	1	32.200
7	REMERAS CON CUELLO	Remeras en piqué (el de mejor calidad) con cuello, color a elegir con logo de la empresa bordado full color en el frente. Tamaños XL, L, M y P, más de 500.	Unidad	Unidad	1	97.750
8	REMERAS CON CUELLO	Remeras en piqué (el de mejor calidad) con cuello, color a elegir con logo de la empresa bordado full color en el frente. Tamaños XL, L, M y P, entre 100 y 499 unidades	Unidad	Unidad	1	82.800
9	TOALLITAS	Toallas de mano, de 24cm x 40cm de tela de algodón color blanco, con logotipo de la empresa serigrafiado full color. más de 100	Unidad	Unidad	1	13.800
10	TOALLITAS	Toallas de mano, de 24cm x 40cm de tela de algodón color blanco, con logotipo de la empresa serigrafiado full color. entre 50 y 99 unidades.	Unidad	Unidad	1	9.200
11	FRANELAS	Franelas a un solo color de base, serigrafiado a full color. más de 100	Unidad	Unidad	1	4.025
12	FRANELAS	Franelas, a un solo color de base, serigrafiado a full color Entre 50 y 99.	Unidad	Unidad	1	2.875

PETROPAR

CONTRATO PR / PS N° 050 /18

13	BOLSOS DE TNT	Bolsos de TNT 30x60 cm de color a elección con logotipo de la empresa serigrafiado full color. Más de 100	Unidad	Unidad	1	4.370
14	BOLSOS DE TNT	Bolsos de TNT 30x60 cm de color a elección con logotipo de la empresa serigrafiado full color. Entre 50 y 99.	Unidad	Unidad	1	3.795
15	CAMISAS	Camisas a un solo color de base y logo bordado a full color. Más de 100	Unidad	Unidad	1	138.000
16	CAMISAS	Camisas a un solo color de base y logo bordado a full color entre 50 y 99 unidades	Unidad	Unidad	1	109.250

MONTO MINIMO LOTE 2: G. 80.000.000
MONTO MAXIMO LOTE 2: G. 160.000.000

El monto mínimo del Lote 2 del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta millones (G. 80.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo del Lote 2 del presente Contrato asciende a la suma de guaraníes ciento sesenta millones (G. 160.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El compromiso y obligación de pago por parte de PETROPAR será exclusivamente por los montos mínimos y/o los servicios efectivamente realizados a solicitud del Administrador del Contrato. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución del monto máximo, para cuyo caso PETROPAR podrá solicitar la liquidación del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será de un año contado a partir de la firma del Contrato por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo y lugar de realización de los servicios será como se indica en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

Lote 1 - Llaveros, bolígrafos, pen drives y calendarios				
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Plazo de entrega contado desde la recepción por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por Petropar.**
1	Bolígrafo	Unidad	Unidad	10 días
2	Llavero de tela	Unidad	Unidad	10 días
3	Calendario 12 hojas anillado	Unidad	Unidad	15 días
4	Calendario 12 hojas anillado	Unidad	Unidad	15 días
5	Pen drives	Unidad	Unidad	15 días
6	Pen drives	Unidad	Unidad	15 días

LOTE 2 – TEXTILES				
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Plazo de entrega contado a partir de la Recepción por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por Petropar**
1	Kepis de tela	Unidad	Unidad	15 días
2	Kepis de tela	Unidad	Unidad	15 días

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / PS N° 050 /18

3	Basureros para vehiculos	Unidad	Unidad	10 dias
4	Basureros para vehiculos	Unidad	Unidad	10 dias
5	Remeras BLANCAS sin cuello	Unidad	Unidad	15 dias
6	Remeras BLANCAS sin cuello	Unidad	Unidad	15 dias
7	Remeras con cuello	Unidad	Unidad	15 dias
8	Remeras con cuello	Unidad	Unidad	15 dias
9	Toallita	Unidad	Unidad	15 dias
10	Toallita	Unidad	Unidad	15 dias
11	Franelas	Unidad	Unidad	15 dias
12	Franelas	Unidad	Unidad	15 dias
13	Bolsos de TNT	Unidad	Unidad	15 dias
14	Bolsos de TNT	Unidad	Unidad	15 dias
15	Camisas	Unidad	Unidad	15 dias
16	Camisas	Unidad	Unidad	15 dias

Las ordenes de suministro serán emitidas por PETROPAR conforme a la necesidad del Administrador del Contrato. En dichas ordenes se detallarán las cantidades requeridas.

Los plazos de entrega de los ítems que conforman cada lote serán conforme a lo establecido, correrán a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por PETROPAR.

Las comunicaciones de las Ordenes de Suministro se realizarán por correo electrónico asignado en la oferta del proveedor. Petropar respaldará las comunicaciones con el reporte de transmisión del correo electrónico.

El Lugar de entrega de los bienes es la Oficina Central de PETROPAR sita en Chile N° 753 entre Haedo y Humaita, Edificio Centro Financiero Piso 10 – Dirección de Comunicación de lunes a viernes de 07:00 hs. a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

CONTRATO PR / PS N° 050 /18

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de noviembre del año 2018.

GLORIA BEATRIZ OCAMPOS MORA
PROVEEDOR
COEFICIENTE S.R.L.

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

COPIA PARA LA DGC
COPIA PARA LA DGC
COPIA PARA LA DGC